

MINUTA DE SEGUIMIENTO LEGISLATIVO ASESORÍA EXTERNA COMITÉ PPD

Comisión	Educación y Cultura
Fecha	11/04/18
Parlamentarios Asistentes	Senadores: Provoste (Presidenta); García, Latorre, Quintana, Von Baer
Asistentes Ejecutivo	Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Alejandra Pérez. Subsecretario de las Culturas y las Artes, Juan Carlos Silva. Subsecretario del Patrimonio Cultural, Emilio de la Cerda. Director Nacional de Educación Pública, Rodrigo Egaña.
Otros asistentes o invitados	Presidenta de la Federación de Estudiantes de la Universidad ARCIS y vocera CONFECH, Sandra Beltrami.
Proyectos o asuntos tratados	1.-Se escuchó la exposición del Director Nacional de Educación Pública Rodrigo Egaña, en torno a la puesta en marcha de la ley sobre Nueva Educación Pública. 2.-Se escuchó a la Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio sobre la agenda legislativa que se desarrollará este año y sobre la nueva institucionalidad cultural.

Principales aspectos discutidos o tratados

Al inicio de la sesión Secretaría da cuenta que el día de ayer ingresó el proyecto de ley que establece el 15 de abril de cada año como el Día Nacional de la Paz a través de la Cultura, las Artes y el Patrimonio. Senadora Provoste propone votar la iniciativa en general y particular en algún momento de la sesión.

Tomado el acuerdo, se procede a escuchar la exposición del Director Rodrigo Egaña en torno a la puesta en marcha de la ley sobre Nueva Educación Pública. Indica, a modo de introducción que la ley N° 21.040 transfiere el servicio educativo actualmente administrado por cada uno de los 345 municipios del país a 70 nuevos Servicios Locales de Educación de carácter especializado. El objetivo del nuevo sistema es garantizar calidad de la educación; entregando oportunidades y trayectoria a estudiantes centrándose en aprendizajes para el siglo XXI; y generar una sana e inclusiva convivencia dentro del aula y el colegio.

En cuanto al objeto de la DEP, es la conducción estratégica y coordinación del Sistema de Educación Pública, velando para que los Servicios Locales de Educación provean educación de calidad en todo el territorio. Elaboración de la Estrategia Nacional de Educación Pública y la evaluación del desempeño de los Servicios Locales, a través de los convenios de gestión de sus Directores Ejecutivos, prestándoles apoyo técnico y administrativo en el marco de sus funciones. En torno a las funciones y atribuciones de la DEP, Director Egaña, diferencia entre las funciones propositivas y ejecutivas detallando cada una de ellas.

Luego, procede a presentar las principales acciones realizadas y ejecución presupuestaria. Creación del servicio Dirección de Educación Pública, creación y preparación de la puesta en marcha de los primeros cuatro Servicios Locales de Educación Pública. Elaboración de normas y actos jurídicos necesarios para la implementación del Sistema de Educación Pública, realización de la planificación estratégica de la Dirección de Educación Pública 2018 continuidad de tareas traspasadas del MINEDUC a la DEP, inicio de la preparación de transferencia de nuevos SLE. Da a conocer la ejecución presupuestaria al 31 de marzo y los presupuestos de los Servicios Locales de Barrancas, Puerto Cordillera, Huasco y Puerto Araucanía, diferenciando entre gastos administrativos y del servicio educativo.

Director Egaña presentó los objetivos estratégicos DEP: mejorar la calidad de la educación pública, instalar la institucionalidad del Sistema de Educación Pública, asegurar el aprendizaje y el desarrollo integral de todos los estudiantes en las aulas y establecimientos educacionales de la educación pública, desarrollar las redes y formas institucionales de participación, dirigir el proceso de transición de la educación municipal al Sistema de Educación Pública y asegurar la sostenibilidad económica del nuevo sistema.

Identifica los actos administrativos realizados, los que se encuentran en trámite, los que han sido retirados para una nueva revisión y los actos que se encuentran en preparación. Finalmente, expone las principales tareas de implementación, su cronograma y los desafíos prioritarios de la Dirección de Educación Pública.

Senador García pregunta por las dificultades que se han presentado en el proceso de implementación.

Director Egaña indica que los principales problemas surgieron por las diferencias existentes entre tipos de contratos, la forma en que se gestionan las remuneraciones, la falta de información y los cambios de personería jurídica. Señala que se realizaron las acciones necesarias para que a fines de marzo todas las remuneraciones estuvieran al día, agrega que falta actualizar algunos casos, pero que se están resolviendo.

Senadora Von Baer sostiene que en reiteradas ocasiones planteó que el tiempo de implementación era insuficiente. Pregunta cómo se ha llevado a cabo el traspaso de los funcionarios. Solicita un mayor detalle de los gastos y de las deudas que comprometen los municipios ya que considera esta información relevante para los futuros traspasos. Asimismo, consulta por el presupuesto establecido para el presente año.

Senador Quintana sostiene que los problemas que han surgido se han solucionado de forma adecuada a pesar del corto tiempo con el que se ha dispuesto. Pregunta por las medidas o acciones que se están evaluando para que no persistan los problemas de implementación ya señalados. Consulta por los reglamentos que pueden afectar la entrada en vigencia de los Servicios Locales de Huasco y Costa Araucanía y solicita

precisar el tema sobre el alcalde de Carahue, y su solicitud de postergar el proceso de traspaso.

Senador Latorre pregunta si se han establecido metas o propósitos para que la educación pública sea atractiva para las familias.

Senadora Provoste propone oficiar al Ministro de Educación para que envíe una copia de todos los reglamentos que fueron retirados. Se toma el acuerdo.

La Comisión acuerda sesionar el día lunes para finalizar la exposición del invitado.

En la segunda parte de la sesión se escuchó a la Ministra de las Culturas y a los subsecretarios de las Culturas y las Artes y del Patrimonio cultural en torno al estado de avance de la implementación de la nueva institucionalidad.

Subsecretario Silva señala que con fecha 28 de febrero, la CGR tomó razón del DFL N° 35 que: fijó las plantas del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y del Servicio Nacional del Patrimonio, determinó la fecha de supresión del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, determinó la entrada en vigencia del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y del Servicio Nacional del Patrimonio, impuso nuevas funciones y atribuciones al Ministerio que no estaban antes en el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.

Enfatiza en que el sistema SIAPER fue suspendido el 1 de marzo a propósito de la supresión a partir de esa misma fecha del CNCA y la DIBAM mediante el DFL 35. El nuevo Ministerio no contaba dentro de la nueva ley, con la posibilidad de otorgar funciones directivas hasta un 7% de la dotación de planta y contrata, lo que impedía tener un adecuado funcionamiento en temas prácticos. Por ello, se incorporó en el decreto presupuestario una norma que subsanó dicha omisión.

El 4 de abril, Contraloría tomó razón del DFL N° 2, cuyo contenido es el traspaso de los funcionarios desde el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes a la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, a la Subsecretaría del Patrimonio Cultural y al Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

Señala que con fecha 16 de marzo, la CGR tomó razón del DS N° 432 que conformó el primer presupuesto del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, y del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural. La nueva estructura presupuestaria crea la Partida 29 Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, que a su vez se integra por 3 capítulos: Subsecretaría de las Culturas, Subsecretaría del Patrimonio, Servicio del Patrimonio. Finalmente da cuenta de los decretos pendientes.

Al concluir las presentaciones se somete a votación en general y particular el proyecto de ley que establece el 15 de abril de cada año como el Día Nacional de la Paz a través de la Cultura, las Artes y el Patrimonio. Aprobado.

En la última parte de la sesión se escuchó a Sandra Beltrami quién expuso la situación que están viviendo los alumnos de la Universidad Arcis quienes no han podido finalizar

el año académico 2017 y no cuentan con matrículas para el año 2018. Denuncia que la Universidad perdió toda la información académica de los estudiantes y que docentes y administrativos fueron despedidos sin justificación. Solicita la colaboración de la Comisión para aclarar esta serie de asuntos y encontrar posibles soluciones.

Senador Quintana propone invitar al Jefe de la División de Educación Superior y a los administradores de cierre para analizar el problema expuesto.

Acuerdos adoptados

- 1.-Oficiar al Ministro de Educación por los reglamentos retirados.**
- 2.-Sesionar el día lunes para terminar de escuchar al Director Nacional de Educación Pública.**
- 3.-Invitar al Jefe de la División de Educación Superior y a los administradores de cierre para analizar la situación de la Universidad ARCIS.**